

nacio Mariam de Mendoza = Ante mi Fran. Co. An
Forrecilla de Probler

Es copia de sus Originals que devolvi ael Comenid
Joaquin Forrecilla San y Pexca, quien de su reco
firma en se de ello; Yo Fran. Co. Antonio Forrecilla
Probler Cmo del Rey mio S. pu co del Num. y
tam. de esta Villa de Caravaca lo Signo y firmo

en ella a once de Junio de mil ochocientos y
Cinco = extrajudicial = Comiso = Com. de ofe =

Antonio Joaquin Forrecilla Sanchez



Fran. Co. Antonio Forrecilla
de Probler

En la Villa de Caravaca en Diez y ocho de Junio
ochocientos y dos presento aitar por medio de papelera
punita el Comiso que se ha a tratar se sumo el
Cmo Justicia y Sur ocilla a favor de los S. de la ma
Naxiana unida a Abogado a la D. Comiso a la
Colegio a la Corte S. y Capitan aguzada a la
mayor y M. d. Fran. Pedro curata teniente
fuer mayor y de p. perpetuo d. Antonio Melgare
Secura d. Ginona Mayo y Pedro Promon
Aguilar d. Manuel Puxillo y Ferrer d. Ma
esta nos luego puxillo perpetuo d. Tor
curate dignas al Comiso y d. Fran. Puxillo
Munoz d. d. Indico General del y de p. a
dar lo siguiente

San } Por el d. d. Juan Bautista Navarro d.

